

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Declarativo – Reivindicatorio
Rad. Nro. 11001310302420230040200

Téngase por notificada a la demandada en los términos del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022¹ desde el 23 de febrero de la presente anualidad.

No obstante, como quiera que el proceso fue ingresado en esa misma fecha, permanezcan las diligencias en secretaria hasta tanto se compute la totalidad del término otorgado al extremo pasivo para que ejerza su derecho a la defensa.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Aporta Notificación

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c06090c1da3373129fc8283a228c2c252f7346df08b4ccfdc7035f580b23d3a4**

Documento generado en 15/03/2024 02:41:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>